

ORDENANZA N° 5.047

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Imponer al Ala Norte del Museo de Bellas Artes “Octavio de la Colina” el nombre de Miguel Eduardo Dávila.-

ARTICULO 2°.- La Ordenanza respectiva será entregada al hijo del señor Miguel Eduardo Dávila por Directivos del Museo de Bellas Artes “Octavio de la Colina” y Autoridades Deliberativas, en oportunidad de su visita a nuestra Ciudad con motivo de la inauguración del nuevo edificio del Museo, evento que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil trece.
Proyecto presentado por la Concejal Viviana LUNA.-

g.d.